



RESOLUCION N° 47/2024.-

EXPTE. N° 7705/2024 – H.C.D.-

VISTO:

La vigencia de la Ordenanza N° 12.650/2022, y el interés de éste Honorable Concejo Deliberante de reconocer y resaltar la figura de gualeguaychuenses comprometidos con nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que, es un deber y una necesidad, encontrar y destacar referentes sociales que sobresalen en su desempeño, tanto profesional como en su compromiso ciudadano.

Que, la comunidad toda, y especialmente los jóvenes, necesitan de ejemplos en los que se destaque la ética, la dedicación y la honestidad.

Que, nuestra sociedad no puede permanecer indiferente ante personas que han dirigido esfuerzos en orden al bien común.

Que, en virtud de lo expresado precedentemente surge la figura del Sr. Enrique Guillermo Castiglioni, quien nació en nuestra ciudad el 20 de diciembre de 1933.

Que, cursó sus estudios primarios en la Escuela Normal “Olegario V. Andrade” y sus estudios secundarios en la Escuela Nacional de Comercio anexa al Colegio Nacional “Luis Clavarino”, graduándose de Perito Mercantil.

Que, motivado por adquirir nuevos conocimientos y experiencias, lo llevaron a participar de diversos cursos de capacitación y congresos –tanto nacionales como extranjeros.

Que, durante 42 años integró la Comisión Directiva del Centro de Defensa Comercial e Industrial de Gualeguaychú, ejerciendo la Presidencia

durante seis años consecutivos. Dicha entidad lo distinguió al designarlo “Socio Honorario N°1”.

Que, Enrique fue propuesto por el entonces Intendente Municipal Juan Francisco Vallejo como integrante del “Consejo Municipal para la Promoción de la Comunidad”, actividad esta que era “Ad Honorem”.

Que, el Sr. Castiglioni fue uno de los fundadores de la Cooperativa de Créditos Gualeguaychú Limitada, integrando su Consejo de Administración a lo largo de su existencia. En aquel entonces en nuestra ciudad existían solamente 3 instituciones bancarias: el Banco Italia y Río de la Plata, el Banco de la Nación Argentina y el Banco Entre Ríos.

Tras 18 años de exitosa y ardua tarea la ley puso a aquel equipo en un dilema: o seguían como Cooperativa y la operatoria se limitaba a prestar los dineros del capital social o daban un salto de calidad y pasaban a transformarse en una institución bancaria, con la prestación de todos los servicios acordes a los bancos. Fue así que el 31 de marzo de 1978 en la Asamblea General Extraordinaria se resolvió, por unanimidad, dar ese gran paso y evolucionarse en un Banco Cooperativo. Que fue el Sr. Enrique quién integró el Comité Ejecutivo.

Que, en 1967 el entonces Intendente Municipal formó la “Comisión Municipal de Turismo” que tuvo al Sr. Castiglioni como Vicepresidente, y la cual instituyó la “Semana del Turismo de Gualeguaychú”. Se dispuso la realización de un gran concurso literario, ocasión que permitió que se presentaran más de 65 trabajos de poetas locales. Por intermedio de los distintos medios gráficos y radiales de aquel entonces. Se efectuó una campaña de concientización para despertar una corriente turística, que nuestra ciudad no tenía, y para lo cual se solicitó la colaboración de todos los operadores en ese rubro. Conjuntamente se obtuvo la habilitación de una Oficina de Turismo en la terminal para atender los requerimientos de los viajeros.

Que, el Sr. Enrique Castiglioni también fue uno de los fundadores de la Corporación del Desarrollo de Gualeguaychú, quizás su mayor logro institucional, promoviendo infinidad de cursos y conferencias que le dieron a la

ciudad un realce cultural jamás superado. La obra cumbre fue la creación del Parque Industrial Gualeguaychú

Que, a lo largo de más de 60 años en su condición de Dirigente de varias ONG impulsó la creación de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Gualeguaychú, varias cámaras empresariales, la cámara de Comercio Exterior de Gualeguaychú Oeste, la Cámara Juniors JCI Gualeguaychú, la Comisión amigos del comando Radioeléctrico y Guardia de Infantería de la Policía, la asociación Amigos del Cura Gaucho “Padre Jeannot”.

Fue impulsor de numerosas obras de bien público y de gran trascendencia, entre ellas, Puente Gral. San Martín, Complejo Ferro-Vial Zárate Brazo Largo, Gasoducto Mesopotámico, Acceso Sur a la ciudad, Autopista Mesopotámica, Centro de Formación Profesional, Edificios Palmeras I y II y como no remarcar el rol preponderante que tuvo Don Enrique, junto con el Ingeniero Romeo Cotorruelo, en la concreción de una de las obras más importantes que tienen nuestra ciudad como lo es el Parque Industrial Gualeguaychú, ejerciendo la Presidencia durante veintinueve (29) años.

Que, a su vez es autor de tres libros, “Libro Blanco del Banco Mesopotámico” (2011), “La Segunda era Industrial de Gualeguaychú (2014) y “Autobiografía” (2018).

Que, Enrique G. Castiglioni a lo largo de su vida descubrió y puso en práctica su vocación de servicio y su desinterés material. Fue, es y seguirá siendo uno de los pilares del desarrollo industrial y económico de la ciudad que hoy conocemos.

Que, su vasta trayectoria, tanto profesional como en distintas organizaciones Públicas y Privadas -de las cuales ha sido fundador en muchas de ellas - ha quedado debidamente acreditada, por lo que reúne las condiciones necesarias para encuadrarse en los alcances y contenidos de la Ordenanza N° 12650/2022.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

ARTÍCULO 1°. - DECLÁRESE “*Personalidad Destacada*” de la Ciudad de San José de Gualeguaychú al Sr. Enrique Guillermo Castiglioni.

ARTÍCULO 2°. - ENTRÉGUESE copia de la presente al Sr. Enrique Guillermo Castiglioni, como testimonio del reconocimiento. El mismo se otorgará en una sesión del Honorable Concejo Deliberante y en la fecha que la Presidencia de este cuerpo así lo determine.

ARTICULO 3°. - OTÓRGUESE difusión a través de los medios escritos, televisivos, radiales y portales informáticos de nuestro municipio con el fin inmediato de que nuestra sociedad participe del presente reconocimiento.

ARTÍCULO 4°. - De forma.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 3 de octubre de 2024.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.